

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA E INMOBILIARIA, S. A. (AFISA)

Anuncio de derecho de suscripción preferente

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de junio de 2005, acordó ampliar el capital social actual en 97.185,10 euros, mediante la creación y emisión de 4.859.255 nuevas acciones a la par de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio, a razón de 86 acciones nuevas por cada 100 antiguas.

El desembolso de las acciones suscritas deberá realizarse en el mismo plazo concedido para la suscripción preferente, mediante aportación dineraria, ingresándose en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad en BBVA, n.º 0182-4651-97-0201500321, o por compensación de créditos.

Madrid, 10 de junio de 2005.—Representante de la Administradora Única, Lars Artur Ahlfert.—35.155.

ALQUILER DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ASTURIAS, S. L.

Junta general extraordinaria

Se ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad con carácter extraordinario, que se celebrará los días 14 de julio de 2005, a las veinte horas, en el domicilio social, calle Fundación Príncipe Asturias, número 14, entreplanta, Oviedo, en primera convocatoria, y el día 15, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de acuerdos impugnables de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—En el supuesto de no sustitución de acuerdos, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Modificaciones en el órgano de la sociedad, cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Modificación Estatutos de la sociedad.

Quinto.—Otros asuntos y proposiciones suscitadas por los accionistas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener copias de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Oviedo, 24 de junio de 2005.—El Administrador, José Manuel Cuesta Santianes.—36.616.

APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE PLANTAS TEXTILES, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su domicilio social, el día 26 de julio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las Cuentas Anuales e informe de gestión y auditoría y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Segundo.—Designación de auditores de cuentas.

Tercero.—Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Los accionistas podrán examinar y, en su caso, obtener de forma inmediata y gratuita, de conformidad con la legislación vigente, los documentos que se sometan a su aprobación.

San Justo de la Vega (León), 21 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Bernardo García Alonso.—35.976.

ARCE RINCAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 27/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Cristian Antonio Dordea contra la empresa Arce Rincal, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 3-6-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Arce Rincal, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.036,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provi-

sional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de junio de 2005.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—35.193.

ÁREA DOS GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Área Dos Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (antes «Castellmar Inversiones, Sociedad Anónima»), celebrada en el domicilio social el día 16 de junio de 2005, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad y abrir el periodo de liquidación.

Segundo.—Cese de administradores y nombramiento de los liquidadores.

Barcelona, 16 de junio de 2005.—Los Administradores mancomunados, Joaquín Tejera Arias y José Manuel López Pérez.—35.964.

ÁREA NORTE INMOBILIARIA, S. A.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con los artículos 170.2 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de Junio de 2005: I. Ratificar el acuerdo de reducción de capital social adoptado el 26 de junio de 2002 por su Junta General de Accionistas, consistente en la amortización de las 258 acciones, números 20.014 a 20.271 inclusive, entonces en poder de la compañía, al haberlas adquirido ésta derivativamente, y representativas del 0,938% del capital social, así como la consiguiente reducción de la cifra de capital social en la cantidad de 1.550,58 euros. En igual sentido, y como consecuencia de la amortización de acciones y consiguiente reducción de capital acordada por la Junta en esa fecha, ratificar la nueva la redacción que se dio también, en la referida reunión de 26 de junio 2002 de Junta General, al artículo 5 de los Estatutos Sociales que se acordó redactar de la siguiente forma:

«Artículo 5. El capital Social se fija en la cantidad de Euros, ciento sesenta y tres mil setecientos veinticuatro con cuarenta y dos céntimos (163.724,42 €), representado por veintisiete mil doscientas cuarenta y dos acciones nominativas de seis euros con un céntimo de euro (6,01 €), valor nominal cada una de ellas, numeradas co-